

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

Nombre de la auditoría	Auditoría al Sistema de Gestión a la Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha del Informe	3/06/2022
Líder del Proceso auditado	Alejandra Forero - Asesora Experta Área de Talento Humano Dayana Bernal - Apoyo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Nombres y apellidos del auditor	Alba Gómez- Auditor Líder Oficina de Control Interno Vanessa Lozano - Auditor Acompañante Oficina de Control Interno Mireya Salcedo Camelo – Auditor Acompañante Oficina de Control Interno		
Objetivo de la auditoría	En cumplimiento del Plan de Auditoría Interna 2022, la Oficina de Control Interno adelantará seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión de la Verdad con el fin de verificar el cumplimiento de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30 “Alcance de la Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” Decreto 1072 de 2015, con los requisitos establecidos en la matriz de Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019.		
Alcance	<p>Evaluar el grado de avance e implementación del SG- SST vigencia 2021 de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30 “Alcance de la Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” Decreto 1072 de 2015, con los requisitos establecidos en la matriz de Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>Revisar la Actualización de los protocolos de bioseguridad de la Entidad.</p> <p>Igualmente realizar el seguimiento al avance e implementación del Sistema de la vigencia 2022 del 1 de enero al 30 de abril.</p> <p>Adicionalmente, revisar el plan de Cierre del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco del cierre de la entidad.</p>		
Criterios de la auditoría	<p><u>Requisitos legales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resolución 0312 de 2019 • Resolución 777 de 2021 • Resolución 350 de 2022 • Plan de Trabajo vigencias 2021 y 2022 SGSST Comisión de la Verdad • Políticas, Manuales, Instructivos y Guías asociados al SG-SST • Tabla de Retención Documental- TRD asociados al SG-SST 		
Fecha reunión de apertura	06/05/2022	Fecha de cierre	03/06/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

METODOLOGÍA:

La auditoría para la vigencia 2021 se realizó mediante la verificación de las evidencias de cumplimiento de requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019, aportadas por el Proceso Auditado en respuesta al correo electrónico enviado por Control Interno el 06 de mayo de 2022. A partir de esta información la Oficina de Control Interno procedió a establecer el nivel de cumplimiento de los ítems de los ciclos Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

Para la Vigencia 2022 se procedió a hacer seguimiento al estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte 30 de abril, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.30 y la Resolución 0312 de 2019 de los ciclos Planear, Hacer, Verificar y Actuar, se adoptó una lista de verificación.

Así mismo, se realizó una revisión del cumplimiento de normatividad vigente en relación con los protocolos de bioseguridad, la cual permite de manera general evaluar el cumplimiento de las adaptaciones correspondientes sobre el manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en la Comisión de la Verdad durante la vigencia 2021 y su seguimiento en el periodo a evaluar del 2022.

Por último, se procedió a verificar el plan de cierre del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dada la finalización del Mandato de la Comisión prevista para el 27 de agosto de acuerdo con lo establecido en la Sentencia C-337 de 2021 Corte Constitucional.

Para el desarrollo de la auditoría se realizarán las siguientes actividades:

- Cargue de información de acuerdo con los criterios establecidos en la matriz de auditoría vigencia 2021 y la matriz de seguimiento vigencia 2022.

Auditoría 2021

<https://drive.google.com/drive/folders/1acfJgYodHVZ4jX4wtJwQWnSf2zccZoDvU>

Seguimiento 2022

https://drive.google.com/drive/folders/1aEPap_F71K9KF6oDpegoZdj7BxPDQ-Ig

- Revisión y verificación de la documentación del SG-SST en la intranet de la Comisión y en el Drive destinado para tal fin.
- Verificación del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015, Alcance de la Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión y análisis del cumplimiento de los requisitos mínimos del Sistema establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- Verificación de Muestra de trabajadores y Contratistas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019.
- Verificación de los soportes documentales de acuerdo con la TRD.
- Solicitud de explicaciones, aclaraciones y justificaciones sobre situaciones encontradas en el análisis de información revisada mediante mesa de trabajo.

RECURSOS:

- Soportes e información suministrada por el proceso auditado.
- Intranet Comisión de la Verdad.
- Equipo Auditor.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Auditoría Interna 2022, la Oficina de Control Interno adelantó durante los meses de mayo y junio la respectiva evaluación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión de la Verdad, para la vigencia 2021 y seguimiento al periodo del 01 de enero al 31 de abril de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de la Auditoria Anual de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015 con los requisitos mínimos de la Resolución No. 0312 de 2019; adicionalmente, la verificación de la normatividad aplicable a la entidad en materia de COVID-19 y del plan de cierre del SG-SST.

Esta auditoría se desarrolló de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, el Procedimiento de Auditoría Interna P1.ECI versión 1, el Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoría Interna de la Comisión de la Verdad.

2.1 CONTEXTO DE LA COMISIÓN

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, fue creada mediante el Acto Legislativo 01 de 2017, como un ente autónomo del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeta a un régimen legal propio, de carácter temporal y extra-judicial, que busca conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas en el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad; promover el reconocimiento de las víctimas y el reconocimiento voluntario de las responsabilidades individuales o colectivas de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición.

En virtud del artículo transitorio 2 del Acto Legislativo 01 de 2017, el Gobierno Nacional, expidió el Decreto 588 de 2017, mediante el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años de duración, prorrogado por la Sentencia de Control Constitucional 337 de 2021, la cual determinó que el período efectivo de operación de la Comisión se extendería hasta el 27 de junio de 2022, con dos meses adicionales de socialización del informe final, es decir, hasta el 27 de agosto de 2022.

Que en virtud del ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación, del Decreto 1072 de 2015, esta Entidad está obligada a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2 CRONOGRAMA DE LA AUDITORIA

De acuerdo con la mesa de trabajo con el Área de Talento Humano y el COPASST, se presentó el siguiente cronograma que fue aprobado en la sesión del 06 de mayo:

Tabla No. 1 Cronograma de Revisión al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha		Actividad	Responsable del SG-SST	Concepto	Responsable	Lugar
Inicio	Final					
Planificación - Oficina de Control Interno – COPASST						

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI	Fecha de Aprobación: 17/03/2022

06/05/2022 9:30 am	06/05/2022 9:30 am	Reunión de Coordinación del seguimiento al SGSST con el COPASST	Profesional apoyo SG-SST y COPASST	Presentación del informe de Seguimiento a realizar al SGSST	Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Verificación del Ciclo I. PLANEAR-Ciclo II. HACER- Ciclo III. VERIFICAR IV ACTUAR- Vigencia 2021						
Desde 11/05/2022 8:00 am 12:00 am	Hasta 13/05/2022 12:00 am	Revisión y análisis de la implementación y cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en la Matriz de Evaluación en lo que refiere al Ciclo Planear	Profesional apoyo SG-SST	Revisión de Información conforme a los criterios de auditoría.	Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Presencial
Verificación del Ciclo I. PLANEAR-Ciclo II. HACER- Ciclo III. VERIFICAR IV ACTUAR- Vigencia 2022						
Desde 16/05/2022 8:00 am 12:00 am	Hasta 17/05/2022 8:00 am 12:00 am	Revisión y análisis de la implementación y cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en la Matriz de Evaluación en lo que refiere al Ciclo Planear	Profesional apoyo SG-SST	Revisión de Información conforme a los criterios de auditoría.	Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Presencial
Verificación de Normatividad COVID – 19 y Plan de Cierre SGSST						
18/05/2022 8:00 am 12:00 am	18/05/2022 8:00 am 12:00 am	Verificación por medio de las responsabilidades del empleador: · Plan de Cierre de los procesos SGSST en el marco del cierre de la entidad. · Revisión Riesgo Público y Protocolos de Bioseguridad área de Prevención	Profesional apoyo SG-SST	Revisión de Información conforme a los criterios	Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Reunión Preliminar con el Líder del proceso						
19/05/2022 2:00 pm 3:00 pm	19/05/2022 2:00 pm 3:00 pm	Reunión de seguimiento a las observaciones encontradas en la verificación	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Informe Preliminar						
23/05/2022	23/05/2022	Envío del Informe Preliminar al Área Auditada	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Observaciones al Informe Preliminar						
26/05/2022	26/05/2022	envío de las Observaciones del Área Auditada	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Informe Final y Cierre de Auditoría						
01/06/2022	01/06/2022	envío Informe Final, Publicación, Evaluación, Archivo de acuerdo con la TRD	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Formulación del Plan de Mejoramiento						
06/06/2022	06/06/2022	Formulación del Plan de Mejoramiento por parte del Área Auditada	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Revisar y Aprobar el Plan de Mejoramiento						
09/06/2022	09/06/2022	Revisión del Plan de Mejoramiento por Control Interno	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual
Seguimiento al Plan de Mejoramiento						
30/06/2022	30/06/2022	Seguimiento Oficina de Planeación y Proyectos, Oficina de Control Interno	Responsable Talento Humano y Profesional apoyo SG-SST		Vanessa Lozano y Mireya Salcedo	Sala virtual

Fuente: Oficina de Control Interno

Es preciso aclarar que el cronograma de actividades se retrasó en tres (3 días), debido a los fallos en el fluido eléctrico y conectividad presentados en la Comisión de la Verdad, durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 2022.

2.3 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

De acuerdo con el artículo 16 de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 - Estándares Mínimos, se determinaron muestras para verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en los siguientes numerales. La muestra se determinó teniendo en cuenta que, para el caso de un número mayor a 201 trabajadores, se debe verificar el registro de 30 funcionarios y 30 contratistas, elegidos de manera aleatoria y teniendo presente que se cubrieran todas las dependencias y cargos de la entidad:

- 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.
- 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

2.4 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

Se procedió a realizar la validación de la matriz de estándares mínimos del SG - SST adjunta a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 con el fin de obtener el porcentaje de avance y cumplimiento del sistema para la vigencia 2021.

PÚBLICA

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

Tabla No. 2 Evaluación de Estándares Mínimos

COMISIÓN DE LA VERDAD							
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST							
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% cumplimiento por componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	0,5	4,00	Se evidencia correo "solicitud de manual de funciones actualizado" en el que se nombra el líder del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, como analista 4 del Área de Talento Humano. Revisado el Manual de Funciones, el propósito del empleo es: Desarrollar los procesos y planes ocupacionales relacionados con la preparación, ejecución y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en sus diferentes etapas al interior de la Comisión de la Verdad, de conformidad con la normatividad vigente. Se evidencian también: Los soportes de educación formal, la renovación de la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, y la certificación de capacitación en el SG-SST.
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0,5		Se evidencia correo "solicitud de manual de funciones actualizado" en el que se nombra el líder del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, como analista 4 del Área de Talento Humano. Revisado el Manual de Funciones el propósito del empleo es: "Desarrollar los procesos y planes ocupacionales relacionados con la preparación, ejecución y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en sus diferentes etapas al interior de la Comisión de la Verdad, de conformidad con la normatividad vigente".

			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0,5	<p>La entidad cuenta con un líder en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien desarrolla las actividades encaminadas al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La definición de recursos se realizó con base en el plan de trabajo 2021, según las casas de la verdad y personas que se encuentren vinculadas a la fecha. El presupuesto para la vigencia 2021 se asignó de la siguiente manera:</p> <table border="0"> <tr> <td>EXÁMENES MÉDICOS</td> <td>\$ 80.000.000</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN</td> <td>\$ 20.000.000</td> </tr> <tr> <td>EXTINTORES</td> <td>\$ 5.000.000</td> </tr> <tr> <td>BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL</td> <td>\$ 30.000.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$ 135.000.000</td> </tr> </table> <p>Se evidencia archivo en Excel con las cifras indicadas.</p>	EXÁMENES MÉDICOS	\$ 80.000.000	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	\$ 20.000.000	EXTINTORES	\$ 5.000.000	BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL	\$ 30.000.000	TOTAL:	\$ 135.000.000
EXÁMENES MÉDICOS	\$ 80.000.000															
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	\$ 20.000.000															
EXTINTORES	\$ 5.000.000															
BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL	\$ 30.000.000															
TOTAL:	\$ 135.000.000															
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0,5	<p>De un total de 210 servidores vinculados durante 2021, conforme al archivo "Personal activo a 11-05-2022" remitido por Talento Humano, se tomó una muestra de 30 funcionarios para verificar los documentos soporte de afiliación a la seguridad social y el pago de aportes correspondientes a 4 meses. La totalidad de los expedientes revisados, contaba con los soportes completos de afiliación oportuna. Se evidencian los certificados de pagos de seguridad social al día. En relación con los contratistas, se tomó una muestra de 30 expedientes en los que se evidencia la afiliación al Sistema de Seguridad Social y el pago oportuno de aportes según las planillas correspondientes.</p>										
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5	0,5	<p>En la Comisión no se desarrollan actividades contempladas en este ítem</p>										
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5	0,5	<p>Para la vigencia 2021 se convocó oportunamente a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y mediante Acta de escrutinio del 23 de marzo, se eligieron 4 miembros en representación de los funcionarios, 2 en calidad de principales y 2 en calidad de suplentes; en la misma Acta se registra que el Secretario General designó a los 4 representantes al Comité por parte de la Entidad, 2 en calidad de principales y 2 de suplentes. Se evidencian 14 Actas de reunión del Comité a lo largo del 2021, y junto con las presentaciones se adjuntan a cada una, se verifica el cumplimiento de sus funciones, así como el seguimiento a los compromisos de las actas.</p>										

			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5	0,5		Se evidencian los documentos que soportan actividades de capacitación de dos momentos. El primero, del mes de marzo, se relaciona con el concepto, marco legal, misión y funciones del COPASST. El segundo del mes de mayo, incluye parte de los mismos temas, más el quehacer en las reuniones mensuales, qué no es obligación del COPASST, funciones de su presidente y secretario, las sanciones por incumplimiento y Resolución 666 de 2020 Protocolo manejo COVID, actividades en concordancia con el Programa Anual de Capacitación.
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0,5	0,5		Para la vigencia 2021, se convocó oportunamente a la conformación del Comité de Convivencia Laboral y mediante Acta de escrutinio del 16 de marzo, se eligieron 4 miembros en representación de los funcionarios, 2 en calidad de principales y 2 en calidad de suplentes. Se evidencian 5 Actas de reunión del Comité a lo largo del 2021, específicamente del 24 de marzo, 9 de abril, 12 de agosto, 12 de noviembre y 22 de noviembre. De acuerdo con la verificación física de la Carpeta del Comité de Convivencia vigencia 2021, se evidencia el cumplimiento de sus responsabilidades, el informe de gestión anual con fecha diciembre de 2021, las estadísticas de quejas y seguimientos y medidas preventivas adoptadas. En cuanto al manejo de las quejas, se presentaron muy pocos casos de funcionarios y todas se lograron gestionar a través del diálogo. En cuanto a las quejas de contratistas sí se presentaron varias a las que Control Disciplinario les da trámite.
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	2,0	5,8	Terminando la vigencia 2020, se solicitó al COPASST incluir algunos temas en la matriz del Programa Anual de Capacitación. En efecto, el Programa abarca 24 acciones formativas, con una ejecución total del 97% al cierre de 2021. El Programa de capacitación está acorde con los peligros identificados y el control de riesgos; incluye, entre otros, capacitaciones en prevención del riesgo psicosocial, plan de emergencias, COVID y brigadistas. Se cuenta también con el soporte los listados de asistencia y pantallazos de las capacitaciones de la vigencia completa.
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	1,8		De un total de 210 servidores vinculados durante 2021, se tomó una muestra de 30 funcionarios para verificar la realización de sus procesos de inducción y reinducción. El 100% de los funcionarios revisados en efecto los llevó a cabo; sin embargo, algunos de los vinculados durante el primer semestre lo realizaron fuera de los tiempos definidos, mientras la totalidad de los vinculados durante el segundo semestre, lo hicieron oportunamente.

		1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	2,0		La líder del sistema cuenta con la respectiva certificación del curso de capacitación virtual con Positiva, con fecha de expedición del 02 de marzo 2020.
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1,0		La a política del Sistema de Gestión de SST fue actualizada y firmada por el Representante Legal de la Entidad, el 2 de diciembre de 2021. La política de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta sus objetivos según la norma, es gestionada por la Dirección Administrativa y Financiera, a través del Área de Talento Humano, avalada desde el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y su desarrollo y definición de responsabilidades se encuentran descritas en cada uno de los documentos del Proceso de Gestión del Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo. También identifica a través de una matriz completa, los peligros, evaluación y valoración de los riesgos con los respectivos controles.
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1,0	14,7	Los objetivos se encuentran definidos en la Política del sistema, así mismo se cuenta con un documento firmado por el Representante Legal de la Entidad y el Director Administrativo y Financiero, donde también adopta y define los mismos. Adicionalmente, se cuenta con una matriz de consolidación y seguimiento a los objetivos de la política por medio de indicadores que se miden de manera semestral. Se evidencia difusión de los objetivos a través del boletín 47 de marzo de 2021.
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1,0		Se evidencia la matriz legal, con fecha de última evaluación de requisitos del 28/12/2021. También se evidencia la matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos de la sede Bogotá, actualizada al 18 de marzo de 2021. La verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros, se encuentran al día la autoevaluación de estándares mínimos con corte a diciembre 31 de 2021, no está cargada en el Drive de evidencias de la Auditoría 2021; sin embargo, se evidencia que está cargada en el Drive de evidencias de 2022.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2,0	<p>Se cuenta con el Plan de Trabajo anual del SG-SST 2021, que tiene el total de la programación de actividades por mes. Se evidencia el soporte de verificación de seguimiento del plan completamente a diciembre 31 de 2021, cuyo nivel de cumplimiento es del 99%. El Reglamento de Higiene (de acciones pendientes en revisión anterior) también se encuentra al día.</p>
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	1,7	<p>Se verificaron los archivos de las series documentales: Informes de riesgos laborales, informes de investigaciones de incidentes y emergencias, informe de investigaciones de enfermedades laborales e informe de investigaciones de accidentes laborales. En relación con la subserie de informe de riesgos laborales / planilla de entrega y préstamo de elementos de protección personal y bioseguridad se evidencia que a algunas les falta la locación y la identificación. Se evidencian 4 actas de reunión del Comité Operativo de Emergencias - COE -; sin embargo, de acuerdo con la TRD faltan los siguientes documentos: Citación, listado de asistencia y anexos. Se evidencian 12 actas de reunión del COPASST. De acuerdo con la TRD, no se evidencia en todos los casos: Las citaciones y las comunicaciones oficiales. Se evidencian 4 carpetas correspondientes a la subserie informes de Investigaciones de Accidentes Laborales. Una corresponde a una contratista, por lo que la investigación y el seguimiento no se adelanta a través de la Entidad. En cuanto a la subserie Informes de investigaciones de Enfermedades Laborales, se evidencia Acta del 30/12/2021, en la que se deja constancia que durante 2021 no se presentaron reportes de enfermedades laborales. En relación con la subserie Informes de investigaciones de incidentes y emergencias, se evidencia Acta del 30/12/2021, en la que se deja constancia que durante 2021 no presentaron incidentes y/o emergencias.</p>

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1,0	Se presentó informe los días 15 de abril, 31 de marzo y 15 de agosto de 2021. Los temas que se informaron están relacionados con el ausentismo en labores, COVID, protocolos, inducciones, el estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Otra de las formas para realizar la rendición de cuentas, son los informes presentados mensualmente al COPASST y el boletín del COE de la entidad que se envía por comunicación interna a todos los miembros de la entidad, entre los temas están la prevención, riesgos, actividades, vacunación, autocuidado. También se cuenta con una presentación a través de la cual el Área de Talento Humano expone el Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la totalidad de la vigencia 2021. Previa convocatoria desde Talento Humano mediante correo del 24 de marzo, se presentó para revisión de la Alta Dirección el informe de gestión Seguridad y Salud en el trabajo, el día 30 de marzo.
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2,0	Se evidencia la matriz legal con corte a diciembre 28 de 2021. Contiene las normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la Entidad hasta esa fecha.
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1,0	Existe evidencia de los mecanismos para divulgar y socializar temas importantes relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo durante 2021: Correos electrónicos, agenda de actividades, informes de gestión quincenales y mensuales, capacitaciones y boletines que se envían de manera masiva a todos los empleados de la entidad, con regularidad.
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1,0	La entidad cuenta con el procedimiento G9-TH Guía para gestión de proveedores y contratistas que afectan la seguridad y salud en el trabajo, aprobado el 21 de diciembre de 2020. Se constata cumplimiento de la guía a través de las evaluaciones realizadas durante 2021 a las Empresas ANALIZAR, JANO, SERDAN Y TEA.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2,0		De acuerdo con la G9-TH Guía para gestión de proveedores y contratistas que afectan la seguridad y salud en el trabajo, aprobado el 21 de diciembre de 2020, se han realizado las contrataciones de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de Evaluación y Selección de proveedores y Contratistas. Se cuenta con el formato de evaluación de proveedores y contratistas. El formato se encuentra implementado, se revisaron las evaluaciones de 4 empresas efectuadas durante 2021. La evaluación a la empresa de exámenes laborales ANALIZAR alcanzó un puntaje de implementación del 96%; la empresa JANO que es la encargada de la seguridad física obtuvo 86%; SERDAN servicios generales, el 98% y TEA servicio especial de transporte de funcionarios obtuvo 93%.
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1,0		Se cuenta con un documento de Gestión del Cambio Previsto para el cierre de la Comisión y el Cierre del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cronograma de las actividades. informe de la ARL con los requisitos legales y riesgos laborales para el cierre y liquidación de la Entidad, funciones de la responsable del sistema y cierres del proceso. Gestión del Cambio de COVID- alternancia y prespecialidad. Todos elementos acordes a la fecha prevista inicialmente para el cierre de la entidad - noviembre de 2021.
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	1,0	9,0	Se evidencia el análisis Sociodemográfico, que, entre otros, incluye: Personas activas en la Entidad, personal con corte al mes de mayo de 2021, afiliaciones a ARL Y EPS, concentración de personal, poblamiento por dependencias de colaboradores, planta y contratistas, en territorios y sede central. La brecha generacional de colaboradores, RH y género incluyendo contratistas. Estudios de personal de planta resaltando que el 90% son profesionales universitarios. Distribución de la población incluyendo contratistas (29 ciudades); Estado civil y personas a cargo, a partir de la batería de riesgo psicosocial de 2020 en la que participaron 318 personas entre personal de planta y contratistas. También se evidencia el Diagnóstico de las Condiciones de Salud - Exámenes Ocupacionales del total de la vigencia 2021, elaborado por ANALIZAR Salud Ocupacional - Licencia No. 2328.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1,0	Se cuenta con el: PROGRAMA DE GESTION EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO- con los diferentes ciclos de planear, planificación- implementación- capacitaciones y sensibilizaciones- comunicados. HACER implementación del programa y VERIFICAR. Los indicadores evidencian un 96% de cumplimiento con corte a diciembre de 2021; se realizaron actividades con los colaboradores por medio de visitas domiciliarias evidenciando hallazgos del lugar de trabajo, medios de comunicación, riesgo físico, iluminación, electricidad, con conclusiones y recomendaciones, pausas activas. revisión de casos especiales por la condición de salud. Se evidencia la solicitud de tips sobre aspectos como autoseguridad, prevención en viajes, prevención COVID en el ámbito social, prevención COVID en el ámbito familiar, alteraciones del orden público, prevención secuestro y extorsión.
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1,0	El profesiograma fue remitido el 29 de enero de 2021 dirigido a ANALIZAR profesiograma proceso CO-AJ-027-2021 estándares documentales, perfiles de cargo- exposición sentida- funciones y responsabilidades, se tienen en cuenta los tipos de exámenes a realizar y requerimientos médicos necesarios, campañas telemedicina, historias clínicas. La elaboración de los estudios previos se realizó bajo unas características específicas con valoración. Comunicación al trabajador la realiza directamente la empresa, sin embargo, el área conserva los conceptos que se generan.
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1	1,0	La entidad cuenta con la G8.TH Guía para la Gestión de la Medicina Preventiva y del Trabajo, que define los mecanismos a seguir para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales. Sin embargo, es el mismo proveedor quien realiza el envío y comunicación de los resultados por escrito y copia al líder del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se evidencian conceptos de aptitud las evaluaciones médicas. Se cuenta con una matriz consolidada y actualizada a diciembre 31 de 2021 de los exámenes ocupacionales llevados a cabo. También se evidencia la matriz actualizada de los exámenes periódicos. Se evidencia la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1,0	Se cuenta con el soporte de custodia de historias clínicas: Aceptación de la Oferta No. CO-AJ-027 de 2021 de ANALIZAR, del 18-01-2021, para garantizar la realización de los exámenes médicos ocupacionales, evaluaciones clínicas y paraclínicas ocupacionales y otros servicios propios de medicina preventiva, que, dentro de las obligaciones específicas, incluye una relacionada con la custodia de las Historias Clínicas.
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1	1,0	Se evidencia un caso de un servidor de planta, quien cuenta con el respectivo documento de recomendaciones y restricciones laborales. La entidad realizó los ajustes necesarios para que el servidor pueda desempeñar sus actividades. Están los soportes de exámenes y conceptos respectivos.
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1,0	Se cuenta con el Programa de Salud-Programa de Gestión en Medicina Preventiva y del Trabajo (Vigilancia Epidemiológica Para: Prevención de Lesiones Osteomusculares / Prevención Riesgo Psicosocial / Salud Pública), que busca: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales y establecer los respectivos controles asociados a las actividades de todas y cada una de las sedes donde se realicen actividades de la Entidad. 2. Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Definir los controles en medicina preventiva y del trabajo para la prevención de enfermedades que pueden afectar a los colaboradores de la Comisión de la Verdad, enfocados en los programas de vigilancia epidemiológica en prevención de lesiones osteomusculares, riesgo psicosocial y salud pública. Se han realizado diferentes actividades con el apoyo de las EPS, con el fin de abordar charlas de salud. Se cuenta con una Matriz de seguimiento al Programa, actualizada a diciembre de 2021. Por medio de los boletines informativos de la entidad se realizan diferentes campañas sobre estilos de vida y entornos saludables.
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1,0	En las instalaciones de la Comisión se cuenta con puntos de disposición de basuras y la información de cómo se debe realizar la clasificación de las basuras. La entidad cuenta con Agua potable y en cada piso se cuenta con servicios sanitarios en buenas condiciones, bien ventilados y con las debidas señalizaciones. Se evidenció en visita del 25-05-2022.

		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1,0		Mediante registro fotográfico realizado en visita del 25/05/2022, se deja evidencia de suministro de agua potable, servicio sanitarios y basuras.
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	2,0	5,0	Se evidencian tres reportes al FURAT de accidentes de trabajo ocurridos durante 2021. Tres de ellos se reportaron el mismo día que ocurrió el accidente (21-01-2021, 28-05-2021 y 25-11-2021). El otro accidente ocurrió el 18-09-2021 y se reportó el 23-09-2021; es decir, 4 días hábiles después. Debe señalarse que Talento Humano está en la obligación de reportar el accidente cuando se conoce. Salomé Gómez lo reportó tarde. Para la entidad no es extemporáneo. La ARL pide copia de la historia clínica, pues ella se atendió por prepagada. El caso está por cerrarse.
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	2,0		Se evidencia el reporte completo de 3 accidentes de trabajo ocurridos durante 2021. Las investigaciones se realizaron oportunamente y están debidamente firmadas.
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	1,0		Se lleva Matriz "Consolidado Accidentes" donde se relacionan los indicadores, los análisis y las acciones a tomar para prevenir la ocurrencia de los mismos. La Matriz permite evidenciar los seguimientos periódicos a los indicadores de las enfermedades y está completamente actualizada al cierre de 2021.
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	1,0	6,0	Se cuenta con matriz que registra el indicador de Medición de la frecuencia de la accidentalidad, cuyo seguimiento es mensual y está actualizado a diciembre de 2021.
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	1,0		Se cuenta con matriz que registra el indicador de Medición de la severidad de la accidentalidad, cuyo seguimiento es mensual y está actualizado a diciembre de 2021.
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	1,0		Se cuenta con matriz que registra el indicador de Medición de la mortalidad de la accidentalidad, cuyo seguimiento es mensual y está actualizado a diciembre de 2021.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	1,0		Se cuenta con matriz que registra el indicador de Medición de la prevalencia de la enfermedad laboral, cuyo seguimiento es mensual y está actualizado a diciembre de 2021.
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	1,0		Se cuenta con matriz que registra el indicador de Medición de la incidencia de la enfermedad laboral, cuyo seguimiento es mensual y está actualizado a diciembre de 2021.
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1	1,0		Se cuenta con matriz que registra el indicador de Medición del ausentismo por causa médica, cuyo seguimiento es mensual y está actualizado a diciembre de 2021.
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	4,0	14,0	La entidad cuenta con una metodología propia: La GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Código: G5.TH, con fecha de aprobación del 27-12-2019; permite realizar la clasificación de peligros de acuerdo con los criterios dados por la normatividad vigente.
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	3,0		Se evidencia la matriz F1.G5.TH Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos, en la que se enuncian generalidades de la actividad, identificación de peligros, controles existentes, estimación del riesgo y controles propuestos. Se verifica que la misma está actualizada al 18 de marzo de 2021 por Ingrid Rubiano.
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	3,0		Así mismo, en el marco de la revisión de las observaciones al informe preliminar, se evidencia la matriz F1.G5.TH Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos cargada por el Área de Prevención, Protección y Análisis del Entorno. Se debe realizar seguimiento a la actualización de la matriz F1.G5.TH Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos, de acuerdo con el contexto interno y externo de la Entidad.
							De acuerdo con los soportes y respuestas del Proceso Auditado la Entidad no maneja sustancias químicas catalogada como carcinógenas o con toxicidad aguda.

		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4,0		Se cuenta con la G6.TH GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y MANIPULACIÓN SEGURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS. Se cuentan con mediciones de las vigencias 2019, 2020 y 2021.
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	2,5	15,0	<p>En el Plan Anual de Trabajo se relacionan las siguientes actividades, como medidas de prevención y control de los peligros identificados en la correspondiente Matriz:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medicina preventiva y del trabajo (vigilancia epidemiológica para: prevención de lesiones osteomusculares / prevención riesgo psicosocial / salud). - Información prevención y contención COVID-19, incluye protocolos de bioseguridad, pruebas y normativa aplicable. - ¿Qué es? y reporte de accidentes, incidentes, enfermedades emergencias y contingencias laborales y síntomas COVID. - Principales peligros en seguridad y salud en trabajo (Locativos, seguridad física, Osteomuscular, psicosocial, emergencias). - Hábitos de vida saludable, incluye: Lavado de manos, alimentación, prevención del cáncer, prevención del consumo de sustancias psicoactivas <p>Se evidencian actualizadas las matrices "Identificación de peligros, valoración y control de riesgos" y "clasificación de peligros, fuentes generadoras y posibles consecuencias".</p> <p>Se evidencian documentos que se emitieron regularmente durante el 2021 con tips sobre aspectos como autoseguridad, prevención en viajes, prevención COVID en el ámbito social, prevención COVID en el ámbito familiar, alteraciones del orden público, prevención secuestro y extorsión, entre otros.</p>

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	2,5	<p>La Entidad actualizó el plan de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS-COVID 19 y el protocolo de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19 adoptados en la vigencia 2020, Frente a los cambios presentes por la declaratoria de Pandemia por el SARS Covid-19 y la normatividad vigente. Los funcionarios y contratistas de la comisión dan cumplimiento de los mismos utilizando los elementos de bioseguridad establecidos por la normatividad, dentro de las instalaciones de la entidad, como también en el ejercicio de sus funciones desde casa con el reporte de sintomatología.</p> <p>Se evidencia que, de acuerdo con la Política de SST de la Entidad, se tiene en cuenta el cambio, así que, de manera especial por el orden público durante 2021, se extremó la comprobación en las medidas de prevención. Días antes de cada viaje, mediante correo se le comunican al trabajador las advertencias respectivas y el mismo día del viaje se le reiteran por WhatsApp; el trabajador debe responder por cualquiera de los dos medios.</p> <p>Mientras existieron, todas las Casas de la Verdad tuvieron un líder de brigada que por lo general era también el líder de evacuación. Para el manejo del COVID, el coordinador administrativo de cada territorial controlaba ingresos, registros, aforos y entrega de elementos de bioseguridad. Teniendo en cuenta que la gran parte de los funcionarios laboraban desde casa, se hicieron varias visitas domiciliarias que evidenciaron mala adecuación de los puestos de trabajo. Para dar respuesta a esta situación, La Entidad trasladó varios equipos, sillas y escritorios de la sede respectiva a las casas, realizó charlas de ergonomía y mitigación del riesgo laboral y psicosocial.</p>
--	--	--	---	-----	-----	---

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5	<p>Mediante correo electrónico del 04/08/2021 se realizó el envío de Protocolos. Se han comunicado los siguientes documentos actualizados en relación con el SG-SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cancelación oferta de bebidas y comidas en actividades menores a cuatro (4) horas. * Ingreso y permanencia en la sede Bogotá. * Deberes y responsabilidades en colaboradores frente al cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio. * Vacunación y pertinencia para movilidad segura y eventos. * Actividades con menores de edad. * Claridad en las responsabilidades frente a control de aforos y autorización de viajes a cargo del Área de Prevención, Protección y Análisis del Entorno. * Cerco epidemiológico y aislamiento preventivo obligatorio.
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5	2,5	<p>Se cuenta con el registro de revisión de los informes de 7 inspecciones realizadas durante 2021, a través del Acta del COPASST del 14 de abril de 2021. Cabe aclarar que se trata de inspecciones realizadas al trabajo en casa con el apoyo de la ARL POSITIVA.</p>
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5	<p>Se cuentan con 7 inspecciones realizadas, mediante actas 17/12/2020 (se revisaron las mediciones higiénicas) 14/04/2021 seguimiento a las inspecciones realizadas. Se evidencian las inspecciones en diferentes momentos del año al Ascensor, Aires, motobomba y tanque.</p>
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5	<p>Se cuenta con una matriz donde se realiza el control y seguimiento de entrega de elementos de seguridad y bioseguridad, en la cual se lleva el registro (persona, fecha, área y que tipo de elemento se entrega). Se encuentran completamente diligenciados a diciembre de 2021 los formatos de entrega de elementos de protección.</p>

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

							<p>El área de prevención en lo referente a acciones de terceros, de las diferentes sedes, ha quedado en manos del servicio de vigilancia privada. Sin embargo, se han realizado simulacros y se han emitido comunicaciones sobre acciones que pueden llegar afectar a la entidad. El área de prevención indica que su actividad se ha orientado más hacia la seguridad de las personas que van a territorios (comisiones) y se empieza el proceso de diálogo con la persona; cuando se trata de eventos de gran magnitud, se selecciona una persona para facilitar la comunicación. Cada grupo de personas que viaja utiliza los formatos creados por TH. Se cuenta con un teléfono de la entidad y con mecanismos de comunicación satelital.</p> <p>El área de talento humano cuenta con un plan de emergencia y contingencias (tecnológicas, químicas y sociales); el SG-SST sólo maneja las químicas y tecnológicas y el Área de Prevención maneja las sociales. El plan cuenta con el cálculo de evacuación en caso de emergencia, con la relación de brigadistas por sede y las posibles amenazas que pueden afectar la Comisión, cadena de llamadas.</p> <p>Riesgo social: Prevención - En cuanto al autocuidado y autoprotección se cuenta con un procedimiento donde contemplan los mecanismos para desarrollar los riesgos entre colaboradores, terceros y víctimas para brindarles la orientación respectiva. En la gestión del área se cuenta con la articulación con el grupo de viajes y eventos, y la articulación con talento humano se da en el momento que alguna persona en comisión o de la comisión se lesiona y se reporta a Talento Humano, se realiza un seguimiento y monitoreo continuo de la seguridad de las personas. Se han realizado capacitaciones y cursos de seguridad. Cuando salen a territorios las personas deben informar si consideran pertinente que la fuerza pública los acompañe, el área de prevención realiza las gestiones correspondientes (Policía, Marina, Naciones Unidas). Se articularon todas estas actividades con las entidades de las personas en lo que refiere al levantamiento de información y seguimiento a más de 500 redes sociales sobre situaciones que se viven en las regiones y con esta información el área de prevención genera las alertas. Existe y se aplica la Guía para la protección del riesgo.</p>
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	5,0	10,0	

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	5,0		La brigada se encuentra conformada e inscrita. Para la vigencia 2021, se realizó capacitación al COE el 13 de abril de 2021.
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	1,25	2,5	Se cuenta con una batería de 36 indicadores de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, los indicadores miden los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en promedio de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores es del 97%. Los reportes de los indicadores se presentan de acuerdo a su periodicidad. Existe un indicador que recoge todos los objetivos del Sistema, el cual se mide de manera trimestral. La matriz cuenta con el análisis de los resultados y con el plan de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de los mismos y reporta el seguimiento hasta diciembre de 2021. Sobre la matriz se hace seguimiento quincenalmente y se presenta a Administrativa y Financiera se le muestran, además de la revisión respectiva por parte de la Alta Gerencia.
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	0		La Auditoría al SG-SST de la vigencia 2020, no se llevó a cabo. Durante la vigencia 2021 se adelantó un informe de seguimiento al SG-SST, de conformidad a lo establecido en el Plan de Auditoría para la vigencia 2021.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	1,25		<p>El 13 de agosto de 2021 por medio del COE se divulgaron los resultados de la revisión realizada por la Alta Dirección al SGSST. La revisión se realizó el 14 de mayo de 2021 por el Secretario General y la Director Administrativo y Financiero, los temas tratados fueron los siguientes:</p> <p>Evaluación inicial al SG-SST y evolución. Plan anual de trabajo 2019 – 2020. Estrategias de comunicación y divulgación. Participación de los colaboradores. (incluye gestión COPASST, CCL y COE) Política, objetivos del SST y reglamentos Indicadores de gestión 2019 – 2020. Programa de capacitaciones 2019 – 2020. Gestión de Recursos 2019 – 2020. Auditoría de gestión al SG-SST y evaluaciones de gestión a proveedores. Peligros principales y controles aplicados. Programa de gestión en salud en el trabajo</p> <p>La revisión quedó consignada mediante acta No. 1 del 15 de mayo de 2021</p>
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25	0		<p>La Auditoría al SG-SST de la vigencia 2020, no se llevó a cabo. Durante la vigencia 2021 se adelantó un informe de seguimiento al SG-SST, de conformidad a lo establecido en el Plan de Auditoría para la vigencia 2021.</p>
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	2,5	10,0	<p>Se elaboró Plan de Mejoramiento como resultado de la Auditoría Interna realizada en la vigencia 2020, que incluyó 4 acciones correctivas sobre incumplimiento de la norma de Estándares Mínimos. El Plan de mejoramiento se presentó a la Oficina de Planeación y Proyectos con la aprobación en el mes de abril de 2021, con los respectivos códigos y creación de carpetas para el cargue de evidencia. Se adelantó el cierre de las acciones del plan de mejoramiento, derivadas de la Auditoría a la vigencia 2019, conforme a los planes de acción y análisis de causa realizados.</p>

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	2,5	En las mesas de trabajo se evidenció que el área realizó la presentación para la revisión por la Alta Dirección según los requisitos legales vigentes, con el acta de presentación del 14 de mayo de 2021 sobre la gestión realizada en la vigencia 2020, Conforme a los requerimientos normativos definidos por el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, se realiza programación y desarrollo de la Revisión de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (denominado Revisión por la Dirección ante la normatividad), de los periodos 2019 y 2020 de la Comisión de la Verdad.
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	2,5	Se evidenció en las mesas de trabajo los soportes de las jornadas de sensibilización acerca de la importancia de realizar el reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes de origen laboral, tiempos y canales de comunicación dentro de los tiempos; igualmente, sobre la definición y características de cada una de las situaciones que se pueden presentar. Esta labor se realiza regularmente a través de boletines del COE.
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	2,5	De acuerdo con las mesas de trabajo, se comunicó por parte de la responsable del sistema que las recomendaciones o requerimientos hacia el sistema se generaron por la Auditoria Interna realizada en la vigencia 2020.
TOTALES					96	96%

Fuente: Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

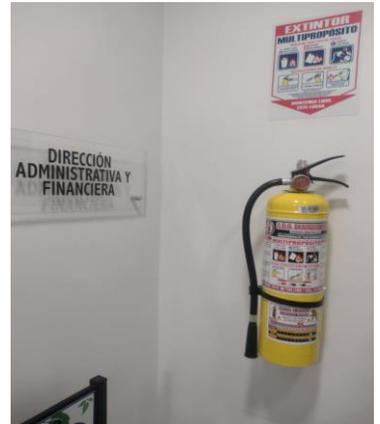
Una vez realizada la evaluación a los estándares mínimos consignada en el artículo 16 de la Resolución N.º 0312 del 13 de febrero de 2019, con corte a la vigencia al 31 de diciembre de 2021, se evidencia que la Comisión de la Verdad alcanzó un nivel de cumplimiento del 96%, que la ubica en un nivel aceptable, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de esta misma Resolución.

2.4.1 VERIFICACION FÍSICA- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Para el cumplimiento de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, de acuerdo con la normatividad vigente, el equipo auditor procedió a realizar la evaluación del cumplimiento de los siguientes estándares:

Tabla No.3 Registro de Inspección
Fuente: Registro fotográfico Control Interno

PELIGRO	TIPO	REGISTRO	
Mecánico	Puertas, ventanas, accesos.		
			
Eléctrico	Redes Eléctricas - Conexiones Eléctricas - Tableros de Control - Transmisores de energía - Equipos generadores de energía.		
Locativo	Señalización.		

			
	<p>Demarcación de áreas.</p>		
			
			

	<p>Distribución de áreas de trabajo.</p>		
			
<p>Biológico</p>	<p>Baños.</p>		
	<p>Manejo de Residuos.</p>		

2.5 SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022

Se procedió a realizar la validación de lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015 con los ítems de la matriz de estándares mínimos del SG - SST adjunta a la resolución 0312

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

del 13 de febrero de 2019 con el fin de obtener el porcentaje de avance del sistema para la vigencia 2022.

Tabla No. 3 Evaluación Decreto 1072 de 2015- Artículo 2.2.4.6.30.

COMISIÓN DE LA VERDAD ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
I. PLANEAR	1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	0,92	0,92	5,50	La política de seguridad y salud en el trabajo se aprueba el 20 de diciembre de 2021, la cual se encuentra debidamente firmada
			0,92	0,92		La política se encuentra revisada de acuerdo con la evidencia en diciembre de 2021, sin embargo, se evidencia por el cierre de la Entidad que esta es la política para el 2022, por cuanto la anterior política estaba con fecha 20 de diciembre de 2021.
			0,92	0,92		Se evidencia la descripción de peligros y control a riesgos laborales
			0,92	0,92		Se evidencia la descripción de desempeño y la implementación de estándares, con compromiso del sistema de seguridad y salud en el trabajo
			0,91	0,91		En la Política se evidencia la normatividad aplicable en riesgos laborales
			0,91	0,91		Se realizó entrevista a 3 miembros del Comité del COPASST, las cuales evidencian conocimiento de la Política y sus objetivos, de la responsabilidad como miembros del Comité, de la responsabilidad del Líder del Sistema, de la normatividad e importancia del Comité; así mismo, se evidencio parte de las capacitaciones recibidas.
III. VERIFICAR	2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	0,92	0,92	5,50	Se evidencia la matriz de indicadores 2022, se evidencia la matriz de consolidación y seguimiento de indicadores de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la Entrevista a la Líder del Proceso se evidencio que se presenta informe de los resultados e indicadores del Sistema, a la Alta Gerencia.
			0,92	0,92		
			0,92	0,92		
			0,91	0,91		
			0,91	0,91		

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
II. HACER	3. La participación de los trabajadores;	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,78	1,39	2,78	<p>Se evidencia la Guía para la identificación de peligros, valoración y control de riesgos. En los documentos cargados se observa formulario de la Herramienta de identificación de factores de riesgos, con las respuestas obtenidas con el informe de positiva con los resultados.</p> <p>Igualmente, se manifiesta que funcionarios de acuerdo con sus actividades están presentando análisis de situaciones específicas a nivel territorial y central, que pueden suceder en este momento o hasta después de la terminación del Mandato, las cuales se presentan ante el Área de Prevención y promoción para estudio y posible inclusión en los Riesgos de la Entidad.</p>
			2,77	1,39		<p>No se presentan eventos mortales o catastróficos que requiera validación.</p> <p>De acuerdo con información suministrada por la Líder del Sistema, se presentó un evento de seguridad que implicó a un servidor de la Comisión, el cual tuvo afectación psicosocial y Posible física, de los anterior se inicia investigación y reporte, lo cual se encuentra en proceso. Sin embargo, revisado el Drive no es posible verificar la información.</p> <p>Lo anterior, es responsabilidad del Área de Talento Humano y de Prevención, Protección y Análisis del entorno.</p> <p>De la información presentada se recomienda continuar con la Investigación del evento, así mismo, con el reporte de futuros eventos si fuera el caso.</p>

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
			N/A	N/A		<p>En entrevista realizada al responsable del Área de Prevención, Promoción y Análisis del Interno, se identifica existe la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Control de Riesgos, y la matriz Clasificación de Controles para la Gestión del Riesgo Laboral, en las cuales se tiene establecido los diferentes riesgos que se pueden presentar durante el Mandato de la Comisión.</p> <p>Para la Vigencia 2022, se realiza el seguimiento a los controles implementados de acuerdo con las actividades laborales, viajes, eventos, seguridad personal, seguridad informática; Así mismo, se presenta como evidencia los incidentes presentados durante la vigencia un total de 32 como los son: SEGURIDAD PUBLICA EN TERRITORIOS. SEGURIDAD CUIDADANA. SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS DE INFORMACION. SEGURIDAD RELACIONADA CON PARTICIPANTES.</p>
I. PLANEAR	4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1,84	0,92	2,74	<p>Se evidencia 9 informes de Gestión Talento Humano en el cual se presenta avance del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022.</p>
			1,83	0,91		<p>La rendición de cuentas anual no cuenta con una ritualidad para su socialización, conforme a lo anterior desde el Área de Talento Humano cada 15 días se elabora y envía a la Dirección Administrativa y Financiera quien socializa estos informes en todos los niveles de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior, la Líder del proceso de Talento Humano continuará con la presentación de los informes a la Dirección Administrativa y Financiera y realizará para el cierre del Sistema la presentación de los resultados del mismo.</p>

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
			1,83	0,91		Se evidencia que la rendición de cuentas que se está realizando en la vigencia 2022, por medio de la Dirección Administrativa y Financiera la cual socializa con los boletines remitidos por correo electrónico institucional.
I. PLANEAR	5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores;	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	5,55	5,55	5,55	Se evidencia Revista digital - SOMOS VERDAD, INVITACION A CHARLAS, INVITACION A BRIGADA, CAPACITACIONES
I. PLANEAR	6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	5,55	2,77	2,77	<p>Se evidencia plan de trabajo de la vigencia 2022, Dar continuidad a la implementación y cierre del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, con el respectivo seguimiento de cumplimiento de las actividades propuestas hasta el mes de agosto con el informe de cierre del sistema.</p> <p>De acuerdo con las actividades propuestas, se evidencia las comunicaciones de bienestar, seguridad y salud con el envío semanal- COE, así mismo las capacitaciones.</p> <p>De acuerdo con las actividades planeadas para la vigencia 2022, para el periodo del seguimiento se presenta una realización de las mismas, por esta razón el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo culminara sus actividades de acuerdo a lo previsto en el Plan de Trabajo.</p>

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
I. PLANEAR		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1,38	1,38		<p>Se evidencia Guía para la gestión del cambio del SG- SST en su versión 1 aprobado en la vigencia 2020.</p> <p>En entrevista con la Líder del Proceso de identifica que el cambio que presenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el cierre de este, en cara al término del Mandato de la Comisión y los informes que se deben presentar ante las autoridades correspondientes.</p>
II. HACER	7. La gestión del cambio	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	1,38	0,69	4,12	<p>Se evidencia matriz en la cual se presenta el cambio para el cierre del SG- SST de acuerdo con el cierre de la Entidad para agosto de 2022.</p> <p>Se evidencia la matriz F1.G5.TH Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos, en la que se enuncian generalidades de la actividad, identificación de peligros, controles existentes, estimación del riesgo y controles propuestos. Se verifica que la misma está actualizada al 18 de marzo de 2021 por Ingrid Rubiano.</p> <p>Así mismo, en el marco de la revisión de las observaciones al informe preliminar, se evidencia la matriz F1.G5.TH Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos cargada por el Área de Prevención, Protección y Análisis del Entorno.</p> <p>Por lo anterior, el Área de Prevención, Promoción y Análisis del Entorno, realizará la actualización de la Matriz conforme el contexto Interno Y externo de la Comisión y en cara al cierre de esta.</p>

**COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
			1,37	0,68		Se evidencia en la matriz las características establecidas en la Guía para establecer los cambios del SG-SST. Adicionalmente, para la vigencia 2022 se identifica por medio de mecanismos de comunicación Tips de Auto seguridad basados en los principios de la prevención del Riesgo y la Autoprotección; En la Identificación y evaluación del Riesgo; En la Prevención y Protección del Riesgo en el Ámbito Laboral y Familiar; en la Prevención y autoprotección para desplazamientos cotidianos. Lo anterior, basados en la Política de Prevención, Protección y Análisis del Entorno PO1.SA V1.
			1,37	1,37		En la Verificación física realizada a las instalaciones de la Entidad, no se evidencio ni identificó peligros. Sin embargo, debido a la situación presentada en la red electrica en la zona de la sede central, se instaló en la parte externa una Planta Eléctrica por esta razón si se identifica un posible peligro para los funcionarios y visitantes.
I. PLANEAR	8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	5,50	5,50	5,50	Se evidencia, guía para la gestión de proveedores y contratista que afectan la seguridad y salud en el trabajo aprobada el 21 de diciembre de 2020 con versión 1, así mismo, se evidencia Formato de evaluación a proveedores y contratista en seguridad y salud en el trabajo Versión 1 aprobado del 21 de diciembre de 2020, en el cual se establece los requisitos para la selección y evaluación y control de los proveedores y contratistas del sistema. Adicionalmente, se evidencia informe de evaluación con los respectivos resultados de los proveedores ANALIZAR, JANO, SERDAN, TEA, con las respectivas observaciones, conclusiones y recomendaciones al líder del sistema.

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
N/A	9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) frente a los proveedores y contratistas;	N/A	5,50	5,50	5,5	Se presenta el alcance del sistema a los contratistas en la capacitación de inducción y reinducción y la evaluación de cumplimiento de los espantadores con positiva; sin embargo, se realiza únicamente a los contratista JANO, SERDAN, SYNLAB Y TEA. En entrevista con la Líder del Proceso se manifestó que las actividades programadas desde el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se programan y realizan a todos los colaboradores de la Entidad, y se cuenta con la participación de los mismos en las actividades presenciales y virtuales .
III. VERIFICAR	10. La supervisión y medición de los resultados;	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	5,50	5,50	5,5	Para la vigencia 2022 no se presentan acciones preventivas y/o correctivas como resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST. Sin embargo, se debe tener en cuenta que para la vigencia 2021 en el informe de seguimiento que se realizó al sistema se dejaron 6 recomendaciones, de las cuales se presentó avance en 3 de ellas.

**COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
II. HACER	11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	1,38	1,38	5,50	Se evidencia as siguientes matrices: 1. indicadores 2022, se evidencia la matriz de consolidación y seguimiento de indicadores de seguridad y salud en el trabajo. 2. consolidados accidentes 2022, en la cual se registra desde el año 2018, los accidentes de trabajo registrados, accidentes mortales, con los indicadores como lo son frecuencia, severidad. Así mismo, se puede evidenciar el consolidado por vigencia, y el análisis tendencial, sin embargo, para la vigencia 2022 no está. 3. ausentismo, en la cual se establece un récord desde 2019 a la fecha con la descripción de la incapacidad, el tipo de vinculación, el tipo de ausentismo, entre otros.
			1,38	1,38		Se Acuerdo con la información reportada en la matriz de seguimiento de indicadores de accidentalidad en la vigencia 2022 no se han presentado accidentes de trabajo, ni accidentes mortales.
III. VERIFICAR	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1,37	1,37	Se evidencia en la matriz, consolidado accidentes 2022, en la cual se registra desde el año 2018, los accidentes de trabajo registrados, accidentes mortales, con los indicadores como lo son frecuencia, severidad.		
	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	1,37	1,37	Se Acuerdo con la información reportada en la matriz de seguimiento de indicadores de accidentalidad en la vigencia 2022 no se han presentado accidentes de trabajo, ni accidentes mortales		

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
III. VERIFICAR	12. El desarrollo del proceso de auditoría;	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	2,75	2,75	5,5	De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021 por el cierre de la Comisión el cual estaba planificado para el 28 de noviembre de 2021, se planteó y aprobó por el Comité de Coordinación de Control Interno un informe de Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se desarrolló con la Líder del Sistema, con el objeto de evaluar el grado de avance del SG-SST vigencia 2021 de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30 "Alcance de la Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)" Decreto 1072 de 2015, adicionalmente la verificación de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021". Dicho informe se encuentra publicado en el link de Transparencia Informe de Seguimiento al SG SST 2021 y se comunicó al proceso de Talento Humano.
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	2,75	2,75		En virtud de la Sentencia C-337 de 2021, mediante la cual se extendió el periodo de Mandato de la Comisión hasta el 27 de agosto, se aprobó la realización de una Auditoría para la vigencia 2021 y un seguimiento a la vigencia 2022 de cara al cierre de la Entidad. Se evidenció para la vigencia 2021 acta del proceso con la agenda, previsto en la reunión de planeación de la revisión de SST por Control Interno, en compañía del COPASST, la cual tenía como corte 30 de julio de 2021. Para la vigencia 2022 se realizó reunión con la Líder del Proceso y el Copasst en la cual se presentó el objetivo, el alcance y la metodología. Sin embargo, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se tenía planeado un informe de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con los parámetros establecidos en el Decreto 1072 de 2015. La Líder del Proceso solicitó realizar

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
						la Auditoria como lo establece la Ley. Por lo anterior, se realizó Auditoria al Sistema para la vigencia 2021 y Seguimiento a la Vigencia 2022.
III. VERIFICAR	13. La evaluación por parte de la alta dirección.	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	2,77	2,77	5,55	Revisión de resultados evidenciados en la auditoría realizada que fue comunicada en la vigencia 2021, se presentó a la Alta dirección.
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,78	2,78		Se evidencia para la vigencia 2021 las acciones de mejora implantados origen de la auditoría realizada al sistema.
I. PLANEAR	14. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	5,60	5,60	5,6	Se evidencia que efectivamente se llevaron a cabo transferencias documentales desde el área de Talento Humano, registradas en las matrices a enero, marzo y abril de 2022.
I. PLANEAR	15. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	5,55	5,55	5,55	De acuerdo con la muestra solicitada para la vigencia 2022 de 30 historias laborales de personal activo a la fecha con ingreso de enero a abril, se evidencia que cuentan con el certificado de inducción y reinducción, así como el certificado de curso de integridad.
I. PLANEAR	16. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad	2.7.1 Matriz legal	5,55	5,55	5,55	Se evidencia matriz legal actualizada a 2022 con la responsable y fecha del 15 de mayo de 2022

COMISIÓN DE LA VERDAD
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ciclo	Ítem evaluado	ESTÁNDAR Artículo Resolución 0312 de 2019	Valor Ítem Estandar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Ciclo	Observaciones
II. HACER	17. Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	5,55	2,77	2,77	<p>Se evidencia el Diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales de la vigencia 2021, entregado en marzo de 2022, en el cual se presenta: Patologías, variables de salud, pruebas de laboratorio y complementarios, antecedentes de accidente laboral y enfermedad laboral, recomendaciones, entre otros.</p> <p>Así mismo, se evidencia descripción del perfil Sociodemográfico de los funcionarios.</p> <p>Por lo anterior, para el cierre del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo manifestado por la Líder del Proceso, se presentará la información para la vigencia 2022.</p>
II. HACER	18. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	5,55	2,77	2,77	<p>Se evidencia la Guía para la gestión de la medicina preventiva y del trabajo, V3, aprobada el 24 de noviembre de 2021.</p> <p>Para la Vigencia 2022 se evidencia en relación con los exámenes periódicos, se evidencia las bases de datos a nivel nacional de solicitud de consultas, admisión, integral, periódico psicológico, con el respectivo correo de programación de exámenes.</p> <p>De acuerdo a lo manifestado por la Líder del Proceso, el Contrato celebrado para la vigencia 2022, se está remitiendo los exámenes directamente a los funcionarios, y el resultado de las evaluaciones se presentará a la culminación del Mandato.</p>
% de cumplimiento					84	

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado del seguimiento realizado al estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo para la vigencia 2022 con corte 30 de abril, se muestra un avance del 84%. Es importante mencionar que la verificación se realizó conforme al Decreto 1072 de 2015- Artículo

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

2.2.4.6.30. que establece 13 puntos de cumplimiento, con los ítems de verificación de la Resolución 0312 de 2019.

La calificación obtenida en el seguimiento de la vigencia 2022 está fundamentada en lo siguiente: dado que el periodo de revisión (30 de abril) corresponde a la mitad del periodo de la operación de la Comisión que va hasta el 27 de agosto, se calificó con el 50%, aclarando que las actividades van de acuerdo con lo programado a la fecha. El reporte de avance del 100 % de los requisitos mínimos, se evidenciará en el informe de cierre con los resultados de cumplimiento de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que presentará el Líder del Proceso.

2.6 SEGUIMIENTO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

2.6.1 SEGUIMIENTO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD VIGENCIA 2021

Teniendo en cuenta que la Resolución 666 de 2020 fue derogada por la Resolución 777 del 31 de mayo de 2021. “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”. La Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento de dicha resolución y su anexo técnico en el punto 3 “MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA TODOS LOS SECTOR” y punto 4 “MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS SECTORES Y ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESPECÍFICAS”, Sector Laboral 6.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- 6.1.1. *Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.*
- 6.1.2. *Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo*
- 6.1.3. *Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.*
- 6.1.4 *Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.*
- 6.1.5. *Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.*
- 6.1.6. *Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.*
- 6.1.7. *Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.*
- 6.1.8. *Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.*

Por lo anterior, la Entidad actualizó el plan de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS-COVID 19 y el protocolo de bioseguridad para la gestión

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19 adoptados en la vigencia 2020, los documentos actualizados y adoptados fueron comunicados el 04 de agosto de 2021 y corresponden a los siguientes documentos:

- F2.PT2.TH FORMATO DE EXONERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES PARA MENORES DE EDAD - Fecha Aprobación: 03/08/2021.
- F1.PT2.TH FORMATO DE EXONERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES PARA MUJERES EMBARAZADAS - Fecha Aprobación: 03/08/2021.
- PT2.TH PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS – COVID 19 - Fecha Aprobación: 03/08/2021.
- PL2.TH PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS – COVID 19 - Fecha Aprobación: 03/08/2021

Frente a los cambios presentados por la declaratoria de Pandemia por el SARS Covid-19 y la normatividad vigente, se realiza actualización de los protocolos con el fin de fortalecer la prevención y contención de la enfermedad, permitir la alternancia en actividades y retomar las actividades misionales con los diferentes grupos de interés de la entidad, entre los cambios más relevantes están:

- Cancelación oferta de bebidas y comidas en actividades menores a cuatro (4) horas.
 - Deberes y responsabilidades en colaboradores frente al cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio.
 - Vacunación y pertinencia para movilidad segura y eventos.
 - Actividades con menores de edad.
 - Claridad en las responsabilidades frente a control de aforos y autorización de viajes a cargo del Área de Prevención, Protección y Análisis del Entorno.
 - Cerco epidemiológico y aislamiento preventivo obligatorio.
 - Horarios de ingreso y permanencia en sedes, diaria y semanal, según su condición.
 - Obligaciones y recomendaciones para la prevención y contención de la enfermedad, en autocuidado y aforos de sedes.
- Inclusión de protocolos para actividades en: gestión documental y radicación, actividades fuera de su sede de trabajo, movilidad segura, hospedaje, alimentación, hidratación, actividades misionales y con terceros.
- Protocolos de bioseguridad específicos para mujeres en estado de gravidez y que requieren desarrollo de actividades presenciales en sede.

2.6.2 SEGUIMIENTO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD VIGENCIA 2022

Teniendo en cuenta que la Resolución 777 del 31 de mayo de 2021, fue derogada por la Resolución No. 350 del 01 de marzo de 2022. “Por medio de la cual se adoptan el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado”. La Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento de dicha resolución y su anexo técnico en el punto 3 “MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS SECTORES LABORAL Y EDUCATIVO”, Sector Laboral 3.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- 3.1.1. *Actualizar el Sistema de Gestión. de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo.*
- 3.1.2. *Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por Covid-19, previstas en el presente protocolo.*
- 3.1.3. *Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.*
- 3.1.4. *Fomentar el autocuidado, especialmente el de síntomas respiratorios u otros signos, relacionados por parte de los trabajadores.*
- 3.1.5. *Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con Covid-19.*
- 3.1.6. *Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.*
- 3.1.7. *Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.*
- 3.1.8. *Los trabajadores deberán informar al empleador o contratante cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en el lugar de trabajo.*

Por lo anterior, la Entidad actualizó el plan de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS-COVID 19 y el protocolo de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19 adoptados en la vigencia 2022, los documentos actualizados y adoptados fueron comunicados en marzo de 2022 y corresponden a los siguientes documentos:

- F2.PT2.TH FORMATO DE EXONERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES PARA MENORES DE EDAD - Fecha Aprobación: 07/03/2022 en su versión 3.
- F1.PT2.TH FORMATO DE EXONERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES PARA MUJERES EMBARAZADAS - Fecha Aprobación: 07/03/2022 en su versión 4.
- PT2.TH PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS – COVID 19 - Fecha Aprobación: 07/03/2022 en su versión 5.
- PL2.TH PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS – COVID 19 - Fecha Aprobación:07/03/2022 en su versión 5.

Frente a los cambios presentados por la declaratoria de Pandemia por el SARS Covid-19 y la normatividad vigente, se realiza actualización de los protocolos con el fin de fortalecer la prevención y contención de la enfermedad, permitir la alternancia en actividades y retomar las actividades misionales con los diferentes grupos de interés de la entidad, entre los cambios más relevantes están:

- Supresión de actividades como la toma de temperatura, desinfección de ropas y calzado.
- Diligenciamiento de listados de control de síntomas al ingreso a la Entidad.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

- Manejo de aforo en salas de reuniones del 60% y de la definición de la presencialidad en sede central coordinada por el líder o superior jerárquico.
- Se reitera procurar el trabajo en casa y se emiten los lineamientos para el no uso de tapabocas en espacios abiertos.
- Así como se mantiene el uso obligatorio del tapabocas en oficinas, sitios cerrados o con aglomeración y en actividades grupales.

En relación con el reporte de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, se evidencia en los documentos adjuntos para las vigencias 2021 y 2022 que se han presentado casos sospechosos y confirmados en la Entidad, con el respectivo seguimiento y control por parte de la ARL, se reporta la estadística de los contagios mes por mes, se realiza el reporte por edades, por modalidad de contratación, por dependencia y por EPS.

Frente a las actualizaciones de la Normatividad y modificaciones mediante las cuales se ha regulado el tema de actividades de la entidad frente a la pandemia del COVID-19, dan cuenta de la promoción de protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados y demás personas que estén presentes en las instalaciones de la Comisión, la entidad ha implementado en lo corrido de las vigencias 2021 y 2022 lo siguiente:

Tabla No. 4 Actualizaciones/modificaciones Normatividad y Protocolos- emitidos por la Comisión

Resoluciones	Circulares	Memorandos	Comunicaciones	Boletines	Correos Informativos
3	1	1	8	11	30

Fuente: Información cargada por el Área Auditada

De acuerdo con lo anterior es posible determinar que la Comisión de la Verdad actualmente cumple con las actividades estipuladas en el anexo técnico y la respectiva actualización de acuerdo con las Resoluciones antes descritas, vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

2.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CIERRE

Se evidencia en el Plan de operación y cierre de la Comisión de la Verdad, las siguientes actividades que adelantará el Área de Talento Humano para el cierre de la Entidad.

PRODUCTO ENTREGABLE	META	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE CIERRE DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD
Informe del estado del SGSST, capacitación y bienestar a agosto de 2022	Un informe del estado del SGSST	Informe del estado del SGSST a agosto de 2022 (si/no)	07/08/2022	Elaborar un informe que de cuenta del estado del SGSST a agosto de 2022
	Realización actividad de cierre de mandato (bienestar)	Gestión y desarrollo de la actividad de cierre de gestión y/o mandato	05/08/2022	Gestión y desarrollo de la actividad de cierre de gestión y/o mandato
	Informe de los procesos de bienestar y capacitación a agosto de 2022	Informe del estado del SGSST a agosto de 2022 (si/no)	07/08/2022	Elaborar un informe que de cuenta del estado de los procesos de bienestar capacitación a agosto de 2022

Fuente: Plan de operación y cierre a abril 30 de abril de 2022

Frente a este Plan de trabajo se recomienda anticipar la fecha de entrega del informe para facilitar la articulación y generación del informe de gestión y el de Secretaría General a la entidad liquidadora e incluir las recomendaciones dadas como producto de la Auditoría al SGSTT realizada en la vigencia 2022.

3 FORTALEZAS

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Se resalta el nivel de cumplimiento de los requisitos mínimos, que alcanzó el SG-SST para la vigencia 2021 el 96%. - Los funcionarios encargados del SG-SST demuestran un buen nivel de apropiación de la regulación del Sistema, así como de los procesos y procedimientos que de este hacen parte. - Se resalta el compromiso del líder del proceso y de la entidad con la implementación, desarrollo y funcionamiento del Sistema SG-STT. - Para el seguimiento de la vigencia 2022 se evidencia un porcentaje de avance del 84%, teniendo en cuenta el periodo de revisión que va del 1 de enero al 30 de abril. Los resultados definitivos del cumplimiento del SG-SST para esta vigencia, se presentarán en el informe de cierre.

4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prever las acciones necesarias para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la fase de liquidación en el caso de que se mantengan activos algunos servidores de la Comisión. 2. Respecto de los casos activos que se encuentren en el Comité de Convivencia y conforme a la normatividad aplicable, se deben trasladar al órgano competente. 3. Culminar las actividades previstas en el Plan de Trabajo Anual, elaborar el correspondiente informe de cierre del Sistema y realizar la rendición de cuentas sobre el desempeño del Sistema en todos los niveles de la Entidad. 4. Revisar por la Alta Dirección los resultados de la Auditoria realizada al Sistema de Gestión de SGSST vigencia 2021 y seguimiento 2022. 5. Avanzar en la conformación y transferencia de los expedientes electrónicos del SGSTT de acuerdo con los criterios definidos y dentro de los tiempos previstos por el Área de Gestión Documental, con el fin de conformar el fondo documental de la entidad de cara el cierre de esta. 6. Se recomienda actualizar la Base de Datos de Información Sociodemográfica, para el cierre del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 7. Se recomienda realizar seguimiento a la actualización de la matriz F1.G5.TH Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos, de acuerdo con el contexto interno y externo de la Entidad. 8. Reportar los incidentes de acuerdo con lo establecido en la GUÍA PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES DE TRABAJO Y EMERGENCIAS, Código: G4.TH-Versión 1.

4. NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDADES			
No.	No conformidad	Evidencias	Requisito legal (norma)
	Realizados la evaluación y seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	No aplica.	No aplica.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 3	Código: F5.P1.ECI

	en el Trabajo para las vigencias 2021 y 2022, no se establecieron conformidades.	No	
--	--	----	--

5 CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA			
<p>Una vez realizada la evaluación a los estándares mínimos consignada en el artículo 16 de la Resolución N.º 0312 del 13 de febrero de 2019, con corte a la vigencia al 31 de diciembre de 2021, se evidencia que la Comisión de la Verdad alcanzó un nivel de cumplimiento 96%, que la ubica en un nivel aceptable, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de esta misma Resolución.</p> <p>Para el seguimiento de la vigencia 2022 se evidencia un porcentaje de avance del 84%, teniendo en cuenta el periodo de revisión que va del 1 de enero al 30 de abril. Los resultados definitivos del cumplimiento del SG-SST para esta vigencia, se presentarán en el informe de cierre.</p>			
No. Total de Oportunidades de Mejora	8	No. Total de No Conformidades	0

Firma:

ALBA A GÓMEZ R.

Mireya S. C.

VanessaGLozanoA

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Alba Gómez. Vanessa Lozano. Mireya Salcedo Camelo-	Asesora Control Interno. Analista 2. Analista 3.	03/06/2022
Revisó	Alba Gómez.	Asesora Control Interno.	03/06/2022
Aprobó	Alba Gómez.	Asesora Control Interno.	03/06/2022